

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 130

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-5285 *Información pública del expediente de modificación de características del aprovechamiento de agua de los ríos Mioño, Brazomar o arroyo Sámano, manantial La Suma y sondeos Castaño y Portugal, en Mioño y Sámano, término municipal de Castro Urdiales, con destino al abastecimiento del Plan Castro Urdiales, consistente en un aumento del caudal en la toma Mioño, una reducción en la toma Sámano y la eliminación de la toma de La Suma. Expediente A/39/04684.*

Asunto: Solicitud de modificación de características de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/39/04684.

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.

Nombre del río o corriente: Río Mioño, Brazomar o arroyo Sámano, manantial La Suma y sondeos Castaño y Portugal.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

De acuerdo la Resolución de la concesión, los caudales máximos instantáneos autorizados resultaban de ser 60 l/s para la toma del río Mioño, 110 ls para la toma del arroyo Sámano o Brazomar, 20 l/s para la toma del manantial de La Suma, 32 l/s para la toma del sondeo de Portugal y 28 l/s para la toma del sondeo Castaños, para un total de 250 l/s.

En este sentido, el titular ha solicitado una modificación de características del aprovechamiento de agua, ya que el agua derivada de la toma La Suma actualmente no se utiliza. Asimismo, dos sondeos no llegaron a ser utilizados, La Suma 1 y La Suma 2, habiéndose desinstalado. Por lo tanto, se solicita la eliminación de la toma del manantial de La Suma y la redistribución de los caudales máximos instantáneos asignados, de manera que se mantenga el máximo instantáneo global.

De esta manera, el caudal máximo instantáneo solicitado será de 110 l/s del río Mioño, 80 l/s del arroyo Sámano, 32 l/s del sondeo Portugal y 28 l/s del sondeo de Castaños, manteniendo los 250 l/s totales.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus alegaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la

CVE-2022-5285

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 130

Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas - Plaza de España 2,33071 - Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 28 de junio de 2022.

La secretaria general,

P.D. el responsable del Área Concesional

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

David Pérez Méndez-Castrillón.

2022/5285

CVE-2022-5285